



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 194

San Isidro, 05 JUN. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 146 de fecha 12 de mayo de 2014, se encargó a la señora Patricia Carla Raggio Dondero las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen, en adición a sus funciones como trabajadora CAS del Despacho de Alcaldía;

Que, es necesario adoptar acciones de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión administrativa y de servicios que se prestan a los vecinos del distrito;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura efectuada a favor de la señora **PATRICIA CARLA RAGGIO DONDERO** como Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha y en adición a sus funciones, a la señora **SONIA MABEL VERA CENTENO** – Jefe de la Oficina de Participación Vecinal, las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MAGDALENA DE MONZARZ STIER
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

